

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

ACCION URGENTE

Señalamientos, retenciones arbitrarias y amenazas de muerte, ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de cuatro dirigentes campesinos integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Sucre

Miércoles 2 de octubre de 2013

En el transcurso del día al centro poblado y veredas aledañas arribo un gran grupo de militares del Batallón de Alta Montaña No.4 "General Benjamín Herrera Cortés".

Cerca de las 8:10 de la noche cuando los ciudadanos EDWIN JAIR SOLIS MUÑOZ y RICHARD SEBASTIÁN QUINAYAS CARVAJAL se dirigían a sus casas después de terminar su jornada de trabajo en la panadería “Choroto” de propiedad de el ciudadano RICARDO QUINAYAS GALINDEZ, un grupo de integrantes del Ejército que hacia 5 minutos había arribado a la cabecera municipal los aborda y se dirige a ellos preguntándole a RICHARD SEBASTIÁN si él era “alias choroto” y a EDWIN JAIR afirmándole que ellos sabían que él trabajaba en la panadería.

Luego el grupo de militares les dice que si no entregaban sus documentos de identificación, los podrían retener. Finalmente los jóvenes tras presentar su documentación se dirigen a sus lugares de residencia.

Sábado 5 de Octubre de 2013

Cerca de las 6:30 de la tarde, cuando la niña DIANA ROSERO HOYOS (de 17 años de edad) se dirigía a su casa a descansar encuentra un panfleto que dice:

"MUERTE A COLABORADORES DE LA GERRILLA SOMOS UN GRUPO DE LIMPEZA SOCIAL DICIDENCIA DE LOS URABEÑOS TENEMOS UNA LISTA DE LOS PERSONAS QUE SON COLABORADORES DE LA GUERRILLA ES MEJOR QUE ESOS HP ANADONEN EL PUEBLO. PUNTILLA, DIEGO, OSCAR CHOROTO, EDWIN, CARLOS, ENTRE OTROS QUE YA LOS TENEMOS UBICADOS Y LOS ESTAREMOS VISITANDO PROXIMAMENTE.

LA BASURA QUE NO SIRVE SE BOTA HP
URABEÑOS".

ANTECEDENTES

Desde el día 2 de mayo de 2011, a través de la emisora 95.1 FM COLOMBIA ESTEREO se emitió periódicamente una cuña radial en la que el Ejército Nacional se dirige directamente a alias "CHOROTO", a quien vinculan con el ELN y a quien se le invita a desmovilizarse.

Ante las acciones jurídicas del ciudadano RICARDO QUINAYAS GALINDEZ este hecho finalmente es reconocido por autoridades militares y rectificado retirando la cuña de la emisora y notificando mediante oficio No. 07395 emitido desde la Coordinación Jurídica Militar de la XXIX Brigada del Ejército.

En repetidas ocasiones el joven YOVANNY CHÁVEZ ha sido fotografiado junto a la motocicleta en la que se transporta comúnmente por unidades del ejército.

YOVANNY CHAVEZ VEGA, el día 10 de diciembre del 2012, salió ileso de un atentado en el que resulto asesinato su amigo ENAR NARVAEZ ex-concejal del municipio de Sucre y miembro de Marcha Patriótica, asesinado a las 2:00 de la mañana en el corregimiento de Guachicono - Bolívar ocurrido mientras platicaban en un establecimiento público.

EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS
REGULARES E IRREGULARES

SEÑALANDO, que:

RICARDO QUINAYAS GALINDEZ, identificado con C.C. No. 16777289, ex militante de la Unión Patriótica en la actualidad es un dirigente campesino que hace parte del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Municipio de Sucre, y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Cauca.

El ciudadano RICARDO QUINAYAS GALINDEZ es cariñosamente llamado por sus familiares y allegados CHOROTO, es un comerciante que tiene como propiedad una panadería llamada "PANADERÍA CHOROTO".

RICHARD SEBASTIAN QUINAYAS CARVAJAL, identificado con C.C. No. 1144524882, es hijo de RICARDO QUINAYAS y en la actualidad es un dirigente campesino que hace parte del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Municipio de Sucre y la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Cauca

EDWIN JAIR SOLIS MUÑOZ, identificado con C.C. No. 1144525038, en la actualidad es un dirigente campesino que hace parte del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Municipio de Sucre la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Cauca

YOVANNY CHÁVEZ VEGA identificado con C.C. No. 1144524513 en la actualidad es un dirigente campesino que hace parte del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Municipio de Sucre la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdos en el Departamento del Cauca

El ciudadano YOVANNY CHÁVEZ VEGA es cariñosamente llamado por sus familiares y allegados PUNTILLA.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al Teniente coronel **RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS** Comandante Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de RICARDO QUINAYAS GALINDEZ, RICHARD SEBASTIAN QUINAYAS CARVAJAL, YOVANNY CHÁVEZ VEGA y EDWIN JAIR SOLIS MUÑOZ y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Cauca que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,

La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de RICARDO QUINAYAS GALINDEZ, RICHARD SEBASTIAN QUINAYAS CARVAJAL, YOVANNY CHÁVEZ VEGA y EDWIN JAIR SOLIS MUÑOZ y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de RICARDO QUINAYAS GALINDEZ, RICHARD SEBASTIAN QUINAYAS CARVAJAL, YOVANNY CHÁVEZ VEGA y EDWIN JAIR SOLIS MUÑOZ y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de RICARDO QUINAYAS GALINDEZ, RICHARD SEBASTIAN QUINAYAS CARVAJAL, YOVANNY CHÁVEZ VEGA y EDWIN JAIR SOLIS MUÑOZ y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Mesa Agropecuaria y Popular de interlocución y Acuerdo - MIA en el Departamento del Cauca que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho

Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

8 DE OCTUBRE DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO

redfcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**